

BASES CONCURSO VII DESAFÍO INNOVING **DESAFIOS DE INNOVACIÓN CON EL SECTOR SOCIOPRODUCTIVO 2026**

1 ANTECEDENTES

La Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Austral de Chile, a través de su Plan Estratégico 2024-2027 busca fomentar proyectos de acción conjunta para la identificación y solución de brechas de mejora al interior de las empresas. En este contexto, y con el apoyo del proyecto Ingeniería 2030 en su tercera etapa, las Oficinas de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica (i+e+TT) y Vinculación con el Sector Socioproductivo (VSP) de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería invitan a participar a académicas/os e investigadores/as a la Séptima Versión del concurso “Desafío InnovING” 2026.

2 OBJETIVOS Y RESULTADOS

2.1 Objetivo de la convocatoria

Fomentar la relación con el sector socio-productivo a través de desafíos que refuercen la multi- e interdisciplinariedad, tanto dentro como fuera de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería (FCI) de la UACH y que den lugar a iniciativas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de base tecnológica con potencial de transferencia.

2.2 Objetivos Específicos

- Potenciar la vinculación con el entorno socio-productivo a través del levantamiento y resolución de desafíos de innovación.
- Fomentar la colaboración e interdisciplinariedad en proyectos I+D+i.
- Generar nuevos prototipos, procesos y/o productos que puedan ser transferidos a la institución.
- Fortalecer la vinculación con red Alumni FCI a través del trabajo colaborativo con instituciones en las que haya presencia de titulados/as de la Facultad de Ingeniería.

2.3 Resultados esperados

- Generar prototipos TRL 3 o superior (ver referencias al final del documento) para resolver desafíos del sector socio-productivo con potencial de ser rápidamente testeados/validados en la institución que colabora.
- Obtener Formulario de Divulgación (disclosure) a partir del resultado obtenido.
- Postulación conjunta a fuentes de financiamiento internos o externos para escalamiento y empaquetamiento tecnológico.

3 POSTULACIÓN

3.1 Beneficiarios

Podrán postular en calidad de “Director/a de proyecto” los/las académicos(as) e investigadores(as) de planta de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la UACH a través de las siguientes modalidades:

MODALIDAD A

Abordar uno de los desafíos levantados con el sector socio-productivo y dispuestos en el sitio web de la Facultad <https://ingenieria.uach.cl/desafio-innoving>

MODALIDAD B

Presentar un desafío de innovación propio, es decir, no dispuesto en el sitio web de la Facultad y obtenido gracias a sus propios vínculos con el sector socio-productivo, que cumpla con los objetivos del concurso.

3.2 Institución colaboradora

La presente convocatoria invita a instituciones públicas y privadas nacionales en calidad de “Institución colaboradora” a postular sus desafíos de innovación a partir del 31 de marzo al 24 de abril del 2026, a través de la Oficina de Vinculación con el Sector Socio-productivo de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería enviando la **Ficha**

de registro de desafíos (Anexo 1) al correo vinculacionfci@uach.cl. Estos desafíos serán de carácter público en el sitio web de la Facultad estipulado para los efectos del concurso y podrán ser elegibles para ser abordados por los beneficiarios postulantes.

3.3 Proceso de postulación

MODALIDAD A:

El/la académico/a debe seleccionar un desafío levantado por el presente concurso y presentar su propuesta solución completando el **“Formulario de postulación”** del Anexo 2.

MODALIDAD B:

Si el postulante decide abordar un desafío propio, es decir, no dispuesto en el sitio web de la Facultad y obtenido gracias a sus propios vínculos con el sector socio-productivo, debe adjuntar a la postulación:

- Anexo 1, “Ficha de registro de desafíos” que deberá completar la institución colaboradora;
- Anexo 2, “Formulario de Postulación”, con la propuesta solución.
- Anexo 3, “Carta de intención de colaboración” emitida por la institución colaboradora.

Cabe destacar que los desafíos en “Modalidad B” no serán publicados en el sitio web destinado al concurso.

Los postulantes deberán enviar los documentos al correo innovacionfci@uach.cl bajo el **Asunto: “Postulación Desafío InnovING 2026”** de acuerdo a los plazos de postulación indicados en el apartado 7 de las presentes bases.

3.4 Equipo del proyecto

El equipo del proyecto debe estar liderado por un(a) académico(a) de planta de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería que oficiará como director(a) responsable de la ejecución y podrá integrar estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería. El rol y responsabilidades del director(a) quedan claramente estipulados en la **“Declaración de compromiso de ejecución”** (Anexo 4), que deberá firmar una vez adjudicado el proyecto.

El equipo del proyecto no tiene restricciones en la cantidad de integrantes, sin embargo, se evaluará de forma positiva incorporar enfoque de género en la conformación del equipo. Asimismo, se valorará positivamente proyectos que refuercen la inter y multidisciplinariedad entre institutos de la Facultad y Universidad.

3.5 Duración del proyecto

La ejecución del proyecto tendrá una duración de **6 meses** para el desarrollo y pruebas de validación de la solución en la institución colaboradora, con posibilidad de prórroga de 1 mes, debidamente justificada.

4 FINANCIAMIENTO

4.1 Montos

Se financiará un máximo de 4 proyectos para el desarrollo y testeo/validación de la solución propuesta en la institución colaboradora bajo modalidad 1:1, es decir, el aporte de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería equivale **al menos** al aporte de la institución colaboradora. Por lo anterior es que:

- El financiamiento entregado por la Facultad de Ciencias de la Ingeniería es de carácter pecuniario por un monto máximo de \$2.500.000 por proyecto.
- Respecto al aporte entregado por la institución colaboradora, esta debe financiar **al menos** el equivalente a lo aportado por la Facultad, el cual un máximo del 50% puede ser aporte valorizado. La distribución del aporte de esta figura quedará claramente estipulada en el Convenio Específico de Colaboración entre las partes.

4.2 Gastos financiables

Respecto al monto financiado por la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, se financiará **EXCLUSIVAMENTE**:

- Gastos de contratación de servicios profesionales, técnico y consultorías especializadas para la ejecución de actividades claves del proyecto.
- Adquisición de insumos de laboratorio, materiales de prototipado u otros fungibles (corresponde a aquellos insumos que se extinguen por el mero uso de estos durante la ejecución del proyecto y que son

- estrictamente necesarios para ejecución de las actividades comprometidas).
- Softwares especializados (diseño, simulación, manufactura digital, etc).
- Pruebas y certificaciones técnicas.
- Propiedad Intelectual y Regulaciones: estudios de arte previo, servicio de obtención de patentes, derechos de autor.
- Estudios normativos y certificación de calidad.
- Visitas a terreno (pasajes y viáticos) con un máximo \$500.000, equivalentes al 20% del aporte entregado por la Facultad.

Sin perjuicio de lo anterior, todos los beneficios y aportes otorgados por la Facultad de Ciencias de la Ingeniería indicados en el presente documento deberán cumplir tanto la normativa institucional UACH relacionada con gestión de compras y pagos a proveedores, así como lo establecido en las bases técnicas y manual de rendición asociados al proyecto Ingeniería 2030, Tercera Etapa de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) código ING2430003.

4.3 Aportes de la entidad colaboradora

La entidad colaboradora deberá disponer una contraparte correspondiente a **al menos** lo aportado por la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, con la finalidad de asegurar la modalidad de financiamiento 1:1. Dicho aporte podrá ser en su totalidad pecuniario, o valorizado en hasta un 50%. La determinación del presupuesto final de cada propuesta es una facultad del Director(a) de Proyecto en acuerdo con la entidad colaboradora. Por consiguiente, si el equipo decide postular a un financiamiento inferior al tope máximo de \$2.500.000, el aporte de la contraparte se ajustará proporcionalmente a dicho monto solicitado, a no ser que la entidad decida aumentar su aporte voluntariamente.

Al finalizar el proyecto, las oficinas de apoyo de la Facultad podrán solicitar documentación necesaria para validar dichos aportes.

5 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1 Admisibilidad de la postulación

Previo a la evaluación técnica de las propuestas, las oficinas de apoyo de la Facultad realizarán un examen de admisibilidad de carácter obligatorio y eliminatorio. Para asegurar su admisibilidad, cada postulación deberá integrar la totalidad de los antecedentes y requisitos solicitados al momento de su presentación formal. Aquellas propuestas que no cumplan con dichos criterios, serán declaradas "No Admisibles" y no pasarán a la etapa de evaluación por puntaje.

Los criterios de admisibilidad se detallan a continuación:

Criterio	Detalle
Integridad documental	Entrega de los Anexos según la modalidad (Modalidad A: Anexo 2; Modalidad B: Anexos 1, 2 y 3).
Elegibilidad del Director(a)	Verificación de que el Director(a) responsable sea académico(a) de planta de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la UACH.
Coherencia financiera (Criterio 1:1)	El aporte de la institución colaboradora debe ser igual o superior al aporte solicitado a la FCI (máx. \$2.500.000), respetando el límite de máximo 50% de aporte valorizado.
Plazo de ejecución	El proyecto postulado debe considerar una duración máxima de 6 meses (con fecha tope de término al 30 de diciembre).
Formalidad del envío	Recepción de la postulación vía correo electrónico (innovacionfci@uach.cl) bajo el asunto y plazos correctos.
No tener compromisos pendientes	No tener compromisos pendientes en otros proyectos o concursos internos de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería financiados con recursos del Proyecto InnovING 2030.

5.2 Criterios de Evaluación

La puntuación total de cada propuesta se determinará como la suma de las puntuaciones obtenidas en cada criterio de evaluación:

Tabla 1. Criterios de evaluación y ponderación.

Criterio de Evaluación	Ponderación
Calidad de la Propuesta	60%
Equipo	20%
Impacto y proyección	20%

5.3 Pauta de evaluación

La pauta de evaluación considera una escala de evaluación para cada “Subcriterio” con puntajes que van del 0 al 3, tal como se indica a continuación:

Valor	Concepto	Descripción
0	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes, o información incompleta.
1	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay importantes deficiencias inherentes.
2	Bueno	La propuesta cumple/aborda correctamente los aspectos del criterio, aunque requiere ciertas mejoras.
3	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor

De esta forma, los criterios y subcriterios a evaluar se detallan a continuación:

Criterio	Subcriterio	Puntaje obtenido (0-3)	Puntaje promedio obtenido	Ponderación
Calidad de la Propuesta (60%)	Existe claridad y coherencia de la propuesta solución respecto al desafío a abordar			
	La propuesta es considerada innovadora y original respecto de soluciones actuales.			
	Viabilidad técnica: nivel de madurez inicial y final de la tecnología es el adecuado dada la duración del proyecto.			
	Viabilidad económica: el proyecto podrá realizarse a cabalidad con los recursos entregados.			
Equipo (20%)	Experiencia y conocimientos del equipo			
	Roles claros y definidos			
	Existe participación estudiantil en el equipo			
	El equipo de investigación es de carácter multidisciplinario			
	El equipo fomenta la equidad de género			
Impacto y proyección (20%)	La propuesta solución tiene potencial de rápida validación con la institución colaboradora			
	Existe una clara propuesta de escalabilidad de la solución una vez finalizado el proyecto.			

	Existe potencial de continuidad del proyecto con fuentes de financiamiento externas.			
	La propuesta describe mecanismos para fomentar la “Ciencia Abierta” a través de la disposición de datos de investigación y difusión de resultados en acceso abierto (respetando acuerdos de confidencialidad).			
Puntaje final de la propuesta				

5.4 Proceso de Evaluación

Las propuestas serán evaluadas por una comisión propuesta por las Oficinas de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica (i+e+TT), y Vinculación con el Sector Socioproductivo (VSP) de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, quienes participan de la organización del concurso de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos previamente.

6 ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN

6.1 Fallo de la convocatoria

Los resultados de la convocatoria se comunicarán a través de **resolución interna emitida por Decanatura** y vía correo electrónico tanto al director(a) del proyecto como a la institución colaboradora y luego, mediante los diferentes canales de difusión de los que dispone la Facultad.

6.2 Inicio del proyecto

El/la directora/a del proyecto adjudicado deberá firmar una “Declaración de compromiso de ejecución” (Anexo 4) que da cuenta de las responsabilidades y aspectos generales de rendición. Los proyectos adjudicados comenzarán a ejecutarse presupuestariamente una vez firmada dicha Declaración de compromiso.

6.3 Modificaciones en el proyecto

Una vez adjudicado el proyecto, todo requerimiento de modificación a la postulación inicial debe ser presentada a la Oficina i+e+TT a través del correo innovacionfci@uach.cl

En casos debidamente justificados, el/la director/a del proyecto podrá solicitar con al menos 30 días de anticipación al término de proyecto, una prórroga de 1 (un) mes del mismo con fecha tope hasta el 30 de diciembre 2026. Se aceptará evaluar modificaciones que no afecten la naturaleza u objetivo del proyecto y que busquen mejorar la calidad de la propuesta.

6.4 Ejecución presupuestaria

Una vez adjudicado el proyecto y firmada la “Declaración de compromiso de ejecución”, se dará inicio a la ejecución presupuestaria. Para ello, se debe considerar lo siguiente:

- Las **cotizaciones** deben ser gestionadas por el equipo del proyecto que adjudicó los fondos considerando que todas las compras deben ser **a proveedores nacionales** siguiendo el proceso interno de la universidad.
- El proceso financiero una vez recibidas las cotizaciones estará centralizado en el Proyecto Ingeniería 2030 (revisión de cotizaciones, emisión de órdenes de compra de bienes y servicios, autorizaciones de pago). Se asesorará de manera permanente a los equipos en los temas financieros mientras dure el proyecto.
- No se recibirán cotizaciones, ni se solicitarán órdenes de compra para bienes y servicios, entre otros, en período de receso del personal de la Universidad, feriados y festivos estipulados en el calendario académico 2026.

6.5 Facultades de la oficina i+e+tt

Durante el período de ejecución, la oficina de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica (i+e+TT) de la Facultad podrá:

- Autorizar o rechazar las solicitudes de la directora o director responsable para efectuar cambios en el presupuesto previamente aprobado.
- Terminar y/o suspender la transferencia de recurso en caso de no cumplirse los deberes contraídos por el de la directora o director responsable.

- Solicitar informes parciales sobre las actividades realizadas y un informe final.
- Dar por finalizado el proyecto una vez cumplidas todas las etapas programadas del mismo y aprobado un informe final.

7 PLAZOS

- **Socialización del Concurso:** 30 de marzo 2026
- **Levantamiento de Desafíos:** 31 marzo al 24 abril
- **Período de postulación:** 30 de abril al 24 de mayo
- **Proceso de evaluación:** 25 al 28 de mayo
- **Comunicación de resultados del concurso:** 29 de mayo
- **Período de ejecución del proyecto:** seis (6) meses a partir de la firma de la “Declaración de compromiso de ejecución”, prorrogable un (1) mes con fecha tope hasta el 30 de diciembre 2026

8 PROPIEDAD INTELECTUAL

En materia de propiedad intelectual (PI), se aplicará lo establecido en el reglamento interno de la Universidad Austral de Chile, quedando estipulado en el respectivo “Convenio específico de colaboración” (Anexo 5), así como también una cláusula de confidencialidad.

9 DIFUSION

Los avances y resultados obtenidos de los proyectos adjudicados podrán ser difundidos en diversas instancias según lo estimen pertinente las oficinas de apoyo de la Facultad.

10 CIERRE DE PROYECTOS

Se anunciará vía resolución interna emitida por Decanatura, el estado de los proyectos una vez finalizado el período de ejecución. Lo anterior otorga reconocimiento y transparencia a los resultados del proyecto, así como su cierre formal, el cual será requisito para postular a otras convocatorias internas en la Facultad.

11 ACEPTACIÓN DE BASES

Por la sola presentación de los proyectos a esta convocatoria, se entiende, para todos los efectos que los postulantes conocen y aceptan el contenido íntegro de la presentación de las bases.

12 CONSULTAS

Las consultas serán recibidas por la Oficina de Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica al correo innovacionfci@uach.cl indicando en el asunto “**Consulta Desafío InnovING 2026**”.

El formulario de postulación, las bases y anexos se encontrarán disponibles en <https://ingenieria.uach.cl/desafio-innoving>

ESCALA DE NIVEL DE MADUREZ TECNOLÓGICA (TRL)

Fuente: ANID, 2025.

TRL1 - Principios básicos estudiados: Este corresponde al nivel más bajo en cuanto al nivel de maduración tecnológica. Comienza la investigación científica básica. Se comienza la transición a investigación aplicada. En esta fase de desarrollo no existe todavía ningún grado **TRL** de aplicación comercial.

TRL 2 - Concepto tecnológico formulado: En esta fase pueden empezar a formularse eventuales aplicaciones de las tecnologías y herramienta analíticas para la simulación o análisis de la aplicación. Sin embargo, todavía no se cuenta con pruebas o análisis que validen dicha aplicación.

TRL 3 - Prueba de concepto experimental: Esta fase incluye la realización de actividades de investigación y desarrollo (I+D) dentro de las cuales se incluye la realización de pruebas analíticas y pruebas a escala en laboratorio orientadas a demostrar la factibilidad técnica de los conceptos tecnológicos. Esta fase implica la validación de los componentes de una tecnología específica, aunque esto no derive en la integración de todos los componentes en un sistema completo.

TRL 4 - Tecnología validada en laboratorio: En esta fase, los componentes que integran determinada tecnología han sido identificados y se busca establecer si dichos componentes individuales cuentan con las capacidades para actuar de manera integrada, funcionando conjuntamente en un sistema.

TRL 5 - Tecnología validada en un entorno relevante: Los elementos básicos de determinada tecnología son integrados de manera que la configuración final es similar a su aplicación final. Sin embargo, la operatividad del sistema y tecnologías ocurre todavía a nivel de laboratorio.

TRL 6 - Tecnología demostrada en un entorno relevante: En esta fase es posible contar con prototipos piloto capaces de desarrollar todas las funciones necesarias dentro de un sistema determinado habiendo superado pruebas de factibilidad en condiciones de operación/funcionamiento real. Es posible que los componentes y los procesos se hayan ampliado para demostrar su potencial industrial en sistemas reales.

TRL 7 - Demostración de sistema o prototipo completo demostrado en entorno operacional: El sistema se encuentra o está próximo a operar en escala pre-comercial. Es posible llevar a cabo la fase de identificación de aspectos relacionados con la fabricación, la evaluación del ciclo de vida, y la evaluación económica de las tecnologías, contando con la mayor parte de funciones disponibles y probadas.

TRL 8 - Sistema completo y certificado a través de pruebas y demostraciones: En esta fase, las tecnologías han sido probadas en su forma final y bajo condiciones operacionales, habiendo alcanzado en muchos casos, el final del desarrollo del sistema.

TRL 9 - Sistema real probado en un entorno operacional real: Tecnología/sistema en su fase final, probado y disponible para su comercialización y/o producción.